Expediente: **1053/25**
Carátula: **LOPEZ BRAIAN ALEXANDER C/ MARTINEZ ZAVALIA MARIA FLORENCIA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27206920454 - MARTINEZ ZAVALIA, Maria Florencia-DEMANDADO
27206920454 - MOLINA VIDAL, Eduardo Jorge-DEMANDADO
90000000000 - GRONDONA PAEZ, MARIA EUGENIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - JUAREZ, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO EUGENIO-PERITO MEDICO OFICIAL
20274538679 - LOPEZ, Braian Alexander-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1053/25

H105026296704

JUICIO: LOPEZ BRAIAN ALEXANDER c/ MARTINEZ ZAVALIA MARIA FLORENCIA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1053/25 (Juzgado del Trabajo I nom).

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Juarez el 07/07/2026:

1. Por presentado estudio médico en formato digital. Los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridos en el plazo que fijaré a tal fin, todo ello conforme los términos previstos en el Anexo-Reglamento de Expediente Digital- Acordada CSJT N° 1562/22.

2. Se hace saber al perito médico Dr. Pablo Eugenio Vera del Barco que las imágenes de los estudios médicos están a su disposición para su compulsa al escanear el código QR**,** en consecuencia, de los estudios médicos adjuntados digitalmente por el actor y aquellos que surgen del código QR mencionada anteriormente, traslado al perito médico Dr. Vera del Barco a los fines de que realice el pertinente dictamen. BMX-1053/25.

Actuación firmada en fecha 27/07/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.